

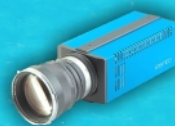


formación para
ARQUITECTURA TÉCNICA

CURSO

| síguela por internet |

**COORDENADAS
GEORREFERENCIADAS,
ARCHIVOS GML E
INFORME DE VALIDACIÓN.**



Ponentes: Javier Sarralde Fernández Fernández

19 y 20 de diciembre de 2017

de 17:00 a 20:00 h.

**Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación
de Burgos**

Plaza de los Aparejadores, s/n. 09004 Burgos.

ORGANIZA:



COLABORA:



**Colegio Oficial
de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos
de Valladolid**

La Ley Hipotecaria y el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, tras su reforma por la Ley 13/2015, de 24 de junio, establecen un sistema de coordinación entre el Catastro Inmobiliario y el Registro de la Propiedad, para que éste incorpore la descripción gráfica **georreferenciada** a la descripción de las fincas registrales, **utilizando como base la cartografía catastral**.

Para el intercambio de información y una mejor coordinación entre el Catastro y los Registros de la Propiedad, la descripción de las fincas en el Registro de la Propiedad podrá venir acompañada de la **representación gráfica georreferenciada de la parcela**, de acuerdo con la información que suministrará el Catastro, basada en el **formato europeo INSPIRE** de parcela catastral. Con ello se permitirá identificar sobre plano la situación, forma y superficie de la finca registral.

El ciudadano puede solicitar voluntariamente la incorporación en el Registro de la **representación gráfica georreferenciada** tanto con ocasión de la inscripción de cualquier acto o negocio, por ejemplo, de una compraventa, como mediante una operación específica, sin necesidad de esperar a la inscripción de un nuevo acto.

Será obligatoria la incorporación de la **representación gráfica georreferenciada** para realizar la inscripción de operaciones que supongan una reordenación de los terrenos, tales como segregaciones, agrupaciones o reparcelaciones así como en la inmatriculación de fincas.

Cuando la representación gráfica catastral no refleje la realidad física de la finca sobre la que se pretende hacer la escritura o la inscripción registral, se puede aportar una **representación gráfica alternativa** (RGGA), la cual, una vez otorgada la correspondiente escritura o inscrita en el Registro de la Propiedad, podrá dar lugar a la oportuna rectificación en el Catastro Inmobiliario.

OBJETIVOS

Ofrecer los conocimientos técnicos y habilidades que permitan al Arquitecto Técnico realizar las intervenciones profesionales, adaptadas a las nuevas exigencias, en cuanto a la representación gráfica georreferenciación

METODOLOGÍA

Se trata de un curso eminentemente práctico, con la necesaria carga teórica como apoyo de las simulaciones y ejemplos. Se puede asistir con ordenador propio tanto presencial como por videoconferencia.

En el seguimiento por videoconferencia, para un máximo aprovechamiento del curso, es conveniente disponer de 2 PCs, en uno de ellos podrá seguir la videoconferencia y en el otro para realizar las prácticas. También es posible tener un único PC con 2 monitores o un PC con un monitor grande > 24 pulgadas.

En el curso se hará uso de la herramienta web: ©GMLWeb generador de parcela catastral, cuyo acceso es libre y gratuito desde el enlace en www.coatburgos.com



NORMATIVA.

- Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (fundamentalmente los arts. 2, 3, 11, 14, 18, 33, 36, 38 a 49 y 53.1.b).
- Ley Hipotecaria (fundamentalmente los arts. 9, 10 y 198 a 209).

FORMATO INFORMÁTICO GML DE PARCELA CATASTRAL.

OBTENCIÓN DE LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOS VÉRTICES DE UNA PARCELA CATASTRAL.

ELABORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA ALTERNATIVA.

INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN DE UN GML DE PARCELA CATASTRAL

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA CATASTRAL EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO:

http://www.catastro.minhap.gob.es/documentos/Gestion_informacion_grafica_catastral.pdf

INTRODUCCIÓN DE COORDENADAS:

Generar un GML de Parcela Catastral.

- Obtención los vértices de la parcela:
 1. Descarga del fichero DXF de la sede electrónica del Catastro conteniendo la cartografía de la parcela o zona en la que se desea intervenir.
 2. Edición del fichero con AutoCAD y creación de la polilínea cerrada con el perímetro de la parcela.
 3. Introducción de coordenadas en la aplicación.

- Carga de archivo de coordenadas txt.
Crear un archivo de texto donde guardar las coordenadas:
 - A. Precisión en unidades de dibujo.
 - B. Propiedades polilínea.
 - C. Edición del texto.
 - D. Codificación UTF-8.
 - F. Carga del archivo.
- Pegado directo.
Directamente y sin tratar en la caja de pegado de recorte.
- Carga de archivo “.dxf”.
Edición y carga del archivo DXF.

EJEMPLO PRÁCTICO: Generación de ficheros GML de la segregación de una parcela con la aplicación online GMLWeb.

- PARTE 1

Generación de los ficheros GML de la segregación de una parcela catastral con la aplicación GMLWeb.

- PARTE 2

Comprobación de los ficheros GML creados correspondientes a las dos parcelas segregadas, mediante el visualizador de la aplicación.

- PARTE 3

Validación gráfica alternativa en la sede electrónica del catastro.

DUDAS Y PREGUNTAS

PONENTE

JAVIER SARRALDE FERNÁNDEZ.

Arquitecto Técnico.

Creador y diseñador del software: © GMLWeb generador de parcela catastral.

DICIEMBRE 2017						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Días 19 y 20 de diciembre de 17:00h a 20:00 h.

6 horas lectivas

PRECIO NO COLEGIADOS: 90 €

PRECIO COLEGIADOS: 30 €*

PLAZAS LIMITADAS (MÁXIMO 50 alumnos): Es necesario inscribirse previamente.

Fecha límite de inscripción: 15 de diciembre a las 13:00 horas.

***Colegiados COAATVA, Colegiados en el Colegio de Arquitectos de Valladolid y Precolegiados.**

Se ruega reservar plaza en el Gabinete Técnico (Tfno.: 983361273; e.mail: soniarilova@coatva.es) o a través de www.coatva.es